



INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Maestría en Gerencia de la Calidad

Trabajo Final. Gestión de la Calidad en el Ministerio de Salud
Publica en Guatemala.
Dimensión Económica y Social de la Calidad.

Rosario Orozco, Kattia Jones Morales, Erick Mena Cubero
15 de Julio, 2024

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivos.....	3
3. Desarrollo de la investigación	3
3.1 Sistema de Salud de Guatemala.....	3
3.2 Planes, Normas, leyes y políticas del sector salud	4
3.3 Estructura del Ministerio de Salud pública y Asistencia Social.	6
3.4 Indicadores de salud relacionados con la calidad de la atención.....	9
4. Buenas practica de la gestión de la calidad en el Ministerio de Salud de Guatemala	12
4.1 Gestión de la calidad del Primero y 2do nivel de atención (modelo de atención y gestión para áreas de salud).	12
4.2 Gestión de calidad de la Red Hospitalaria= Optimizar el Desempeño y la Calidad (ODC).	13
4.3 Sistema de gestión transversal.	14
4.3. 1 Regulación y control de alimentos.	14
4.3.2 Salud y Ambiente.	15
4.3.3. Experiencias del Laboratorio Nacional de Salud en el proceso de Acreditación conforme a la Norma ISO/IEC 17025 y 15189.....	15
5. Asignación presupuestaria y su relación con la calidad	18
6. Conclusiones.	23
7. Recomendaciones.....	24
Referencias bibliográficas.....	25

1. Introducción

En Guatemala la salud y el bienestar son pilares fundamentales para el desarrollo individual y colectivo, es por ello que la gestión de calidad en el proceso de la salud-enfermedad es el eje central para garantizar la satisfacción de los usuarios, centrada en las personas.

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, un sistema de salud “debe desarrollar acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes, a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social a la población”.

A través de estas acciones, el sistema de salud en Guatemala brinda a los pacientes un acceso equitativo a la atención médica, incrementando la eficiencia en los servicios de salud.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, es rector de la salud en el país, lo respalda varios documentos como el Código de Salud, la Ley de Protección de la Salud y Seguridad Social y la Ley de Desarrollo social. Institucionalmente cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2022-2032; como instrumento que define los aspectos estratégicos y operativos que contribuyen a disminuir la problemática que afecta a la población guatemalteca, según sus ciclos de vida.

Las características claves de la calidad en el sistema de salud de Guatemala son:

- La existencia de instituciones públicas, privadas y mixtas que ofrecen atención primaria en salud renovada, como hospitales, centros de salud, clínicas médicas.
- Una adecuada distribución del recurso humano
- Infraestructura adecuada, equipos y tecnologías.
- Acceso y medicamentos de calidad.
- Detectar y controlar factores de riesgo, realizar diagnósticos tempranos e, implementar medidas para evitar la aparición de enfermedades.
- Brindar atención médica a las personas enfermas, incluyendo tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, mejorando la eficiencia en los servicios de salud.

El Ministerio de Salud brinda la atención al 70% de la población en el país, y por sus leyes es el rector de salud; el tema de la gestión de la calidad se observa en algunos ámbitos como en el Laboratorio Nacional de Salud y hay algunas otras iniciativas que no está normadas; y se ha observado que las brechas encontradas son por falta de recurso financiero, falta de gestión y de recurso humano capacitado.

2. Objetivos.

1. Describir el sistema nacional de Salud de Guatemala.
2. Realizar una revisión del sistema de gestión de calidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala.
3. Conocer las políticas, leyes y normas que aparan su sistema de gestión de calidad (MSPAS).
4. Revisar la asignación presupuestaria del MSPAS y su mejora en la gestión de calidad.

3. Desarrollo de la investigación

3.1 Sistema de Salud de Guatemala.

En Guatemala, el sistema de salud incluye el sector público, el seguro social y el sector privado, donde convergen diferentes instituciones para proveer servicios de salud a la población.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Es la entidad gubernamental como ente rector de salud y se encargada de la coordinación y administración de la salud pública en el país. Proporciona servicios de salud a la población desde la promoción, prevención, atención y rehabilitación; en los diferentes niveles de atención, actualmente brinda cobertura a un 70% de la población.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona servicios de salud y prestaciones sociales a los trabajadores afiliados y sus familias. Es el encargado de gestionar hospitales y clínicas que ofrecen atención médica general y especializada, servicios de rehabilitación, y programas de prevención y promoción de la salud.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

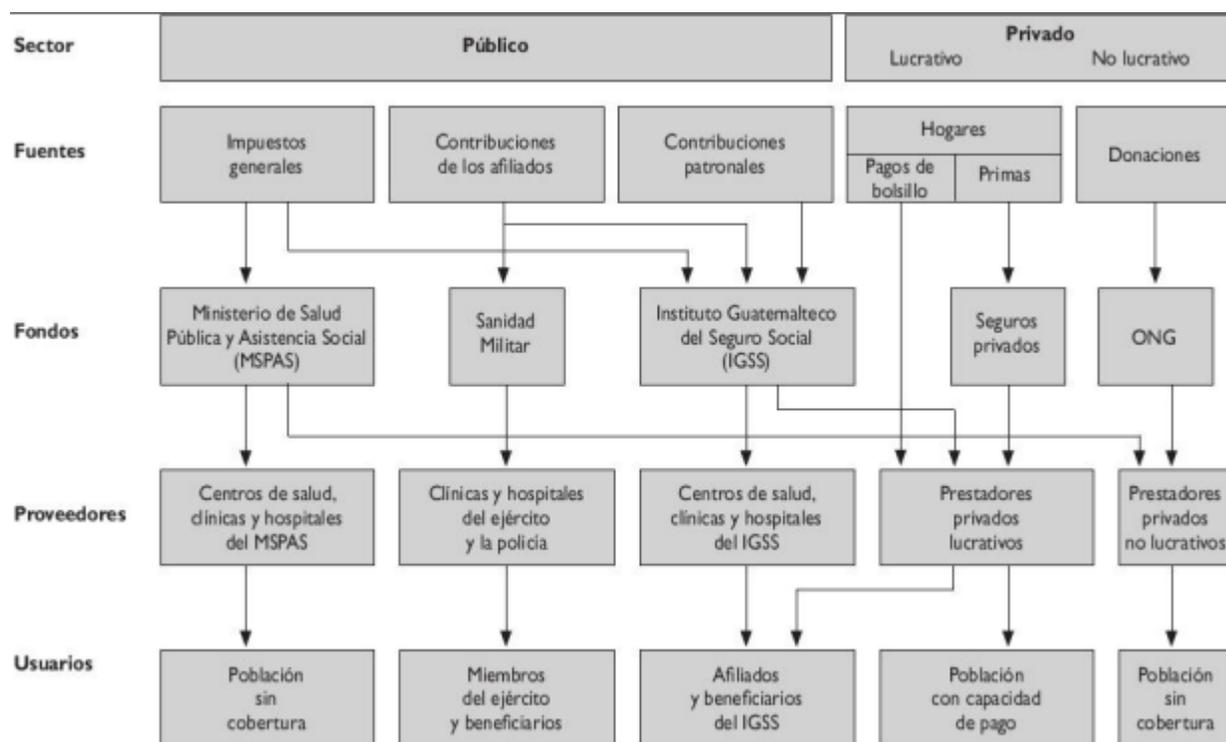
Diversas Organizaciones no gubernamentales proporcionar servicios de salud a la población con el apoyo financiero de organismos internacionales.

Sector Privado.

El sector privado incluye hospitales, clínicas, consultorios médicos, laboratorios y farmacias que operan de manera independiente con o sin seguros privados. Ofrece una gama de servicios de atención médica, desde consultas médicas, tratamientos procedimientos quirúrgicos, y atención subespecialidad.

Figura No1

Sistema de Salud en Guatemala



Fuente: Saludpublica.mx

3.2 Planes, Normas, leyes y políticas del sector salud

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 1º establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y su fin supremo es la realización del bien común, y, en ese contexto, se instituyen el derecho a la salud y a la seguridad social, como parte de los derechos económicos, sociales y culturales.

Código de Salud en el artículo 2 menciona: El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales, entidades descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social.

Ley del Sistema Nacional de Protección Social de la Salud y la Seguridad Social; propicia espacios de participación ciudadana; define los principios y políticas públicas para el desarrollo

de planes, programas y el diseño e implementación del modelo de atención integral de la salud. Asimismo, instituye el financiamiento para garantizar el cumplimiento de los derechos a la salud y seguridad social de la población guatemalteca y la sostenibilidad del Sistema a que se refiere esta Ley.

Los objetivos de la ley son:

a) Establecer el marco legal fundamental para el proceso de creación, organización, estructuración y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Social de la Salud y la Seguridad Social, de acuerdo con una institucionalidad pública única e integrada; que garantice, promocióne, resguarde y vele por el cumplimiento universal, equitativo, gratuito y efectivo del derecho a la salud y a la seguridad social.

b) Fortalecer y afirmar las obligaciones del Estado de Guatemala y sus instituciones, en el cumplimiento de los derechos a la salud y a la seguridad social, que por mandato constitucional está llamado a proteger, garantizar y desarrollar.

c) Desarrollar las responsabilidades de rectoría en el ámbito de la salud que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con relación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sus obligaciones de aplicación del régimen universal de seguridad social, mediante la coordinación y articulación interinstitucional.

d) Establecer el marco jurídico que sirva de base para la definición de políticas públicas, planes, programas y acciones para la protección social de la salud y seguridad social de la población guatemalteca.

e) Garantizar el adecuado financiamiento, calidad del gasto y normas éticas en la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de salud y seguridad social.

f) Establecer los principios, objetivos, políticas, mecanismos y características para el diseño e implementación del modelo de atención integral de la salud.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2032.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), consciente de la importancia estratégica del sector Salud para el desarrollo del país y del rol rector que debe cumplir, sustenta también su gestión en el Plan Estratégico Institucional –PEI- del MSPAS, como instrumento que pone a disposición del Despacho Superior, unidades ejecutoras, direcciones, unidades estratégicas del ministerio y a la población en general, los aspectos estratégicos y operativos que

contribuyen a disminuir la problemática que afecta a la población guatemalteca, según sus ciclos de vida.

Tiene por objetivo principal, orientar la gestión institucional, de manera planificada y consensuada, con acciones que contribuyan al desarrollo del sector en el corto, mediano y largo plazo. Es importante resaltar que el PEI 2023-2032 responde además a la visión de largo plazo establecida en el marco de las prioridades y las metas estratégicas de desarrollo que recogen los elementos del Plan y la Política Nacional de Desarrollo Katu'n 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Política General de Gobierno; así como, otros instrumentos de política pública que orientan el que hacer en la administración pública, planteando los resultados y las intervenciones para su cumplimiento.

3.3 Estructura del Ministerio de Salud pública y Asistencia Social.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), cuenta con un Despacho Ministerial, del despacho dependen 4 Viceministerios:

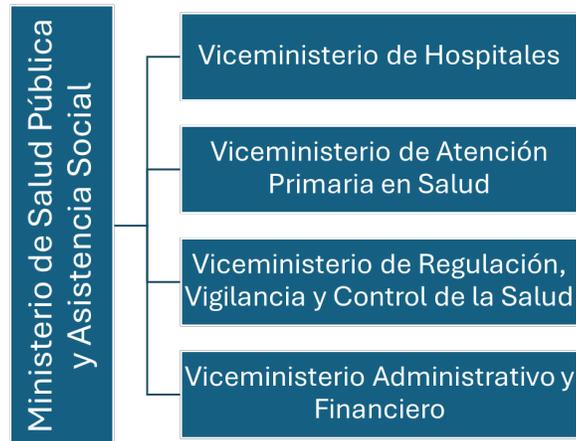
1. Viceministerio Administrativo,
2. Viceministerio de Atención primaria en salud,
3. Viceministerio de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
4. Viceministerio de Hospitales.

Cada uno de los Viceministerio cuentan con una estructura, las cuales son las responsables de implementar las estrategias en el Plan estratégico Institucional de la cartera.

Figura No 2

Organigrama del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social según Acuerdo Gubernativo

59-2023 – Artículo 7



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Figura No 3

Organigrama del Viceministerio de Hospitales



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Figura No 4

Organigrama del Viceministerio de Atención Primaria en Salud



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Figura No 5

Organigrama del Viceministerio de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Figura No 6

Organigrama del Viceministerio Administrativo Financiero



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Cada uno de los viceministerios, define sus acciones en base al PEI y cada uno de estas cuentan con alguna dirección que es la responsable de definir actividades en el marco de gestión de la calidad para que sean implementadas en el nivel operativo; actualmente Guatemala cuenta con 25 Direcciones de Redes integradas en Salud (DDRIS) y 48 hospitales en la red nacional.

3.4 Indicadores de salud relacionados con la calidad de la atención.

Las condiciones de salud de los habitantes de un lugar específico indican el cumplimiento de derechos para esa población porque permiten conocer el acceso oportuno que se ha tenido a servicios de salud para aliviar, mejorar o eliminar las enfermedades que los aquejan y la prevención de futuras enfermedades. De esa cuenta, gozar de salud permite también el desarrollo del país al poder realizar actividades productivas que permitan obtener un salario.

De acuerdo con los indicadores de las prioridades para el 2023 de indicados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de Guatemala, son un total de 43 los indicadores que se relacionan con el acceso a los servicios de salud; citaremos a continuación los que el Ministerio de salud tiene como metas.

Gráfico No 1

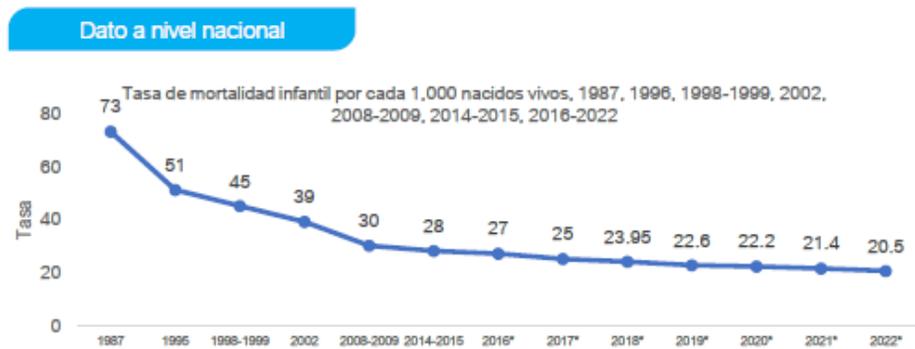
Razón de mortalidad materna



Fuente: MSPAS, Departamento de Epidemiología / Programa Nacional de Salud Reproductiva.

Gráfico No 2

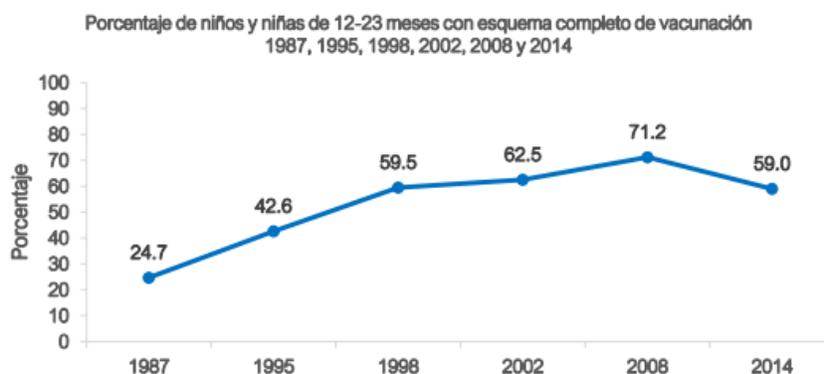
Tasa de mortalidad infantil



Fuente: MSPAS, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015.

Gráfico No 3

Porcentaje de la población vacunada con todas las vacunas



Fuente: MSPAS, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015.

Medidas para incidir en las desigualdades en la salud.

Las autoridades del país asumieron el compromiso propuesto en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para abordar las desigualdades en la salud. Para ello durante el 2016 y el 2017, con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas y el liderazgo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), se realizó un ejercicio para la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032,8 dirigido a contribuir en los esfuerzos por alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo sostenible del país. En ese sentido, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ha estimado que existe un 90% de coincidencia temática entre estos dos instrumentos (la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo). Los 3 resultados institucionales son:

1. Para el 2024, se ha disminuido en 70% los nuevos casos de VIH, en las poblaciones priorizadas y población general (1,312 casos en 2016 a 401 casos en 2024).
2. Para el 2024, se ha disminuido en 48% la mortalidad por Tuberculosis de 2.5 por cada 100,000 habitantes, en 2015 a 1.3 por cada 100,000 habitantes en 2024).
3. Para el 2024, se ha eliminado en 100% la malaria en Guatemala (de 3,018 casos en 2018 a 0 casos en 2024)

4. Buenas practica de la gestión de la calidad en el Ministerio de Salud de Guatemala

4.1 Gestión de la calidad del Primero y 2do nivel de atención (modelo de atención y gestión para áreas de salud).

En el 2018, el Ministerio de Salud lanza un documento definido “ **Modelo de Atención y gestión para Áreas de Salud**”, **basado en la normativa ISO 9001**, el cual establece los procesos de atención y gestión que permita la organización y funcionamiento de la red de servicios de salud, basado en la atención primaria de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar el cumplimiento del derecho a la salud, el acceso, cobertura y calidad de la atención integral, integrada y continua al individuo, familia y comunidad.

Este modelo cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la gestión local definiendo procesos estratégicos, sustantivos, de apoyo y de medición y análisis de mejora de la calidad, que permitan la atención integral e integrada al individuo, familia y comunidad.
- Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el ámbito individual, familiar y comunitaria, con pertinencia cultural y equidad de género.
- Organizar las redes integradas de servicios de salud que aseguren la integralidad, continuidad y complementariedad de la atención.
- Fortalecer las acciones de vigilancia y control de las regulaciones sanitarias, cumplimiento de las normativas y procesos sancionatorios.
- Promover la participación intersectorial y comunitaria, para lograr el empoderamiento de la población en los procesos de planificación, organización, implementación, monitoreo y rendición de cuentas.

Ámbito de aplicación: Este modelo de atención y gestión es de uso general y obligatorio en todas las áreas de salud del territorio nacional.

Se basa en la gestión de procesos y niveles estratégicos armonizados, con actividades de monitoreo, evaluación control y medición de la satisfacción del ciudadano. Se generan informes de análisis de medición que permite la toma de decisión en la búsqueda de la mejora continua.

Sin embargo, hay que resaltar que a pesar de que este modelo es muy robusto y bien constituido, su implementación se ve afectada por la falta de monitoreo y evaluación del nivel central del

Ministerio, la falta de asignación presupuestaria para implementar el modelo, la falta de recurso humano son otros factores que afectan su implementación.

4.2 Gestión de calidad de la Red Hospitalaria= Optimizar el Desempeño y la Calidad (ODC).

El Viceministerio Hospitalaria, bajo la coordinación de la Dirección de planificación y gestión de Calidad Hospitalaria; se encuentra el departamento de Mejora Continua de la calidad y el departamento de auditoria de la calidad, que su función principal es la optimización de los estándares de calidad como manera de evaluar el desempeño en los Hospitales; con el apoyo de USAID (agencia de cooperación) se implementó una Instrumento de Mejora de la Continua de la Calidad (MCC), esta iniciativa actualmente se realiza en 19 hospitales de la red nacional en los cuales se encuentra una Unidad de Atención Integral (UAI) para la atención de personas viviendo con VIH (PV) donde se evalúa los siguientes aspectos:

- a. Derechos Humanos, Discriminación, género y violencia
- b. Servicios diagnósticos
- c. Inicio y Continuidad
- d. Control de Infecciones
- e. Laboratorios
- f. Gestión de logística de medicamentos
- g. Información Estratégica
- h. Gestión

Cada instrumento cuenta con estándares de desempeño en base al marco normativo del Ministerio de Salud Pública, los cuales mide un numero de criterios, los cuales debe cumplir todos. Por lo anterior, se le brinda una puntuación a los Hospitales por el cumplimiento de las metas de calidad. En el 2024, de los 19 hospitales se observaron brechas por lo cual se realizaron planes de mejora para mejorar el desempeño, observando que la mayoría de las brechas son aquellas que requieren apoyo financiero y de gestión.

Adicionalmente y como parte de la mejora continua, las oficinas de atención a los usuarios realizan “encuestas internas y externas de satisfacción” con lo cual se busca encontrar los factores de éxito que permitan aumentar los niveles de competitividad en la atención a dichos usuarios y una mejor relación en el equipo de los colaboradores.

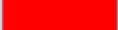
Instrumento de medición ODC

- El instrumento aplicado está basado en estándares operativos del desempeño para la atención a personas que viven con el virus del VIH, con un enfoque sistemático.
- El instrumento aplicado durante el 2023 fue revisado y ajustado en conjunto a Programa Nacional de VIH y posteriormente socializado y validado por coordinadores de las Unidades de Atención Integral de todo el país
- El proceso de medición es coordinado con el Departamento de Dirección de Planificación y Gestión de Calidad Hospitalaria y Supervisión Hospitalaria

Instrumento de medición ODC

- Cada sección cuenta con un set de estándares y criterios críticos.
- Se deben cumplir todos los criterios de cada estándar para considerar que éste se cumple.
- Cada estándar tiene el mismo valor al momento de darle una puntuación, el puntaje de cada sección es la suma del valor de sus estándares.
- Todas las secciones con sus estándares deberán alcanzar un punteo sobre 100 puntos, los estándares y/o criterios no cumplidos se consideran brechas para mejorar.

Colorimetría según punteo obtenido

	Cumple con los estándares (Igual o mayor a 85)
	Necesita mejorar en áreas específicas (60-84)
	Necesita mejorar en todas las áreas (Inferior a 59)

4.3 Sistema de gestión transversal.

El Viceministerio de Regulación, Gestión y Control trabaja en forma transversal en integrada en los siguientes departamentos que verifican que se brinde servicios adecuados y con calidad.

4.3. 1 Regulación y control de alimentos.

El departamento de Regulación y Control de Alimentos tiene como objetivo disminuir las enfermedades transmitidas por alimentos y bebidas, así como el mejoramiento de la nutrición de

la población. Regular y ejercer el Control Sanitario de los Alimentos Procesados, para asegurar la Inocuidad y la Calidad de los mismos. Como actividad para certificar un mejor desempeño este departamento, asigna “tarjetas de salud” a los establecimientos que fabrican, empacan, proveen o sirven alimentos.

Responsable de regular la acreditación y control de establecimientos de salud del país para que cumplan los requisitos: de habilitación y estándares de acreditación para brindar la máxima calidad de atención al público usuario de los mismos, respaldados por profesionales y personal técnico de salud capaz, con experiencia y estudios comprobados. Así como el equipo e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Objetivo:

1. Disminuir las Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Bebidas así como el mejoramiento de la nutrición de la población.

2. Regular y ejercer el Control Sanitario de los Alimentos Procesados, para asegurar la Inocuidad y la Calidad de los mismos. Para los establecimientos que fabrican, empacan, expiden o sirven alimentos.

4.3.2 Salud y Ambiente.

El departamento de Salud y Ambiente trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente; su objetivo principal es que los Hospitales de la red nacional apliquen un correcto manejo de los desechos sólidos hospitalarios (DSH), para lo cual se le solicita a cada Hospital o centro que implemente un “Plan de Manejo Ambiental” con el cual recibirá una acreditación que lo habilita como hospitales con un buen manejo de desechos, lo que viene a contribuir a mejorar las condiciones ambientales. Lamentablemente de los 48 hospitales de la red nacional, solamente un 70% cuenta con estos planes ya que no cuentan con la suficiente disponibilidad financiera para realizar sus planes, ya que se necesita contratar personas acreditadas para realizar el mismo.

4.3.3. Experiencias del Laboratorio Nacional de Salud en el proceso de Acreditación conforme a la Norma ISO/IEC 17025 y 15189

El Laboratorio Nacional de Salud, LNS, es el Laboratorio Oficial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala y fue creado según Acuerdo Gubernativo 115-99 y Acuerdo Ministerial SPM-1,200-99, para el establecimiento de funciones y organización.

Se encuentra acreditado bajo la Norma COGUANOR NTG/ISO/IEC 17025 por la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) con numero de resolución OGA-LE-011-06. Reconocido internacionalmente por la calidad de los análisis definidos en su alcance.

El Laboratorio Nacional de Salud es un Departamento de la Dirección General de Regulación Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

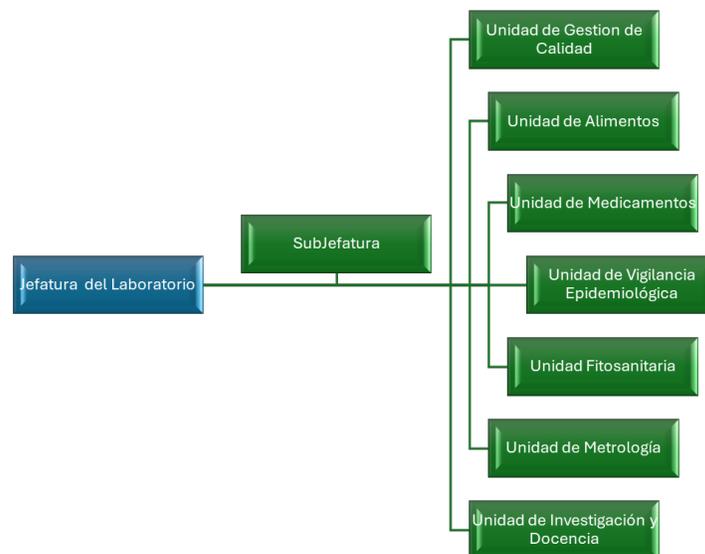
Cuáles son sus funciones:

1. La evaluación de la conformidad requerida para el registro sanitario de referencia de alimentos, medicamentos de uso humano y productos afines.
2. Programas de control y vigilancia de alimentos, medicamentos, productos veterinarios e insumos para la agricultura.
3. Apoyo a los programas de vigilancia epidemiológica y regulación en los Ministerios de Salud Pública, MAGA y MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales).

¿Como está conformado?

Figura No 7

Organigrama del Laboratorio Nacional de Salud



Fuente: Laboratorio Nacional de Salud.

Su política, es asegurar la calidad y la competitividad nacional e internacional de los servicios prestados, la protección de las personas, y del medio ambiente, a través de la planeación, coordinación, sistematización y evaluación de sus actividades.

Unidad de Gestión de Calidad:

- Permite asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos por el LNS.
- Demostrar la competencia técnica, ética, y la confidencialidad de los resultados emitidos en el LNS.
- Mejora la calidad de los servicios, y la satisfacción de nuestros clientes.

Su sistema de calidad esta diseñado según los lineamientos establecidos en 2 normas internacionales:

ISO 17025 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración”.

ISO 15189 “Laboratorios Clínicos, Requisitos particulares para la calidad y la competencia”.

Figura No 8

Estructura del Sistema de Calidad del Laboratorio Nacional de Salud



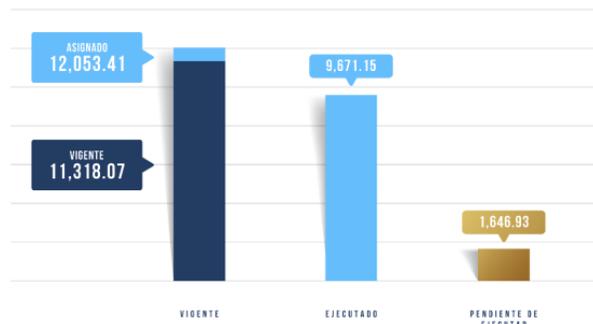
Fuente: Laboratorio Nacional de Salud.

5. Asignación presupuestaria y su relación con la calidad

El MSPAS al finalizar el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, tuvo una asignación presupuestaria de Q12,053.41 millones, teniendo un presupuesto vigente de Q11,327.50 millones, logrando ejecutar al 31 de diciembre Q10,975.72 millones, quedando un saldo de Q351.77 millones.

Gráfico No 4

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, DE ENERO A DICIEMBRE 2023. MSPAS.
(VALORES EN MILLONES DE QUETZALES)

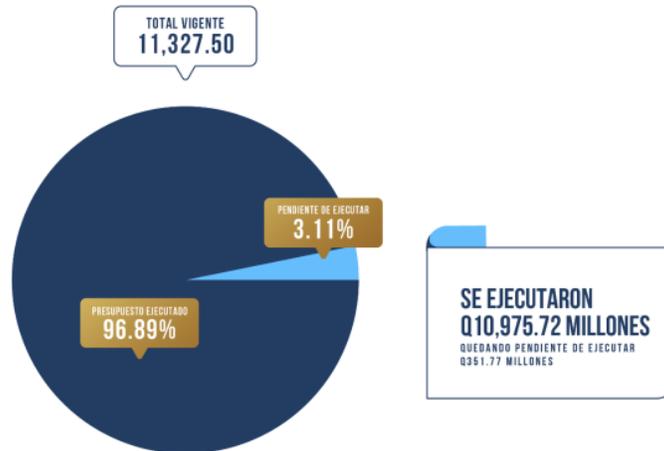


Fuente: SICOIN. Ejecución del presupuesto 2023.

Con un presupuesto vigente de Q11,327.50 millones al 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron Q10,975.72 millones, que equivale a 96.89% en relación con el presupuesto vigente, quedando por ejecutar Q351.77 millones, que representa el 3.11%.

Gráfico No 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PORCENTAJE, DE ENERO A DICIEMBRE 2023. MSPAS.
(VALORES EN MILLONES DE QUETZALES)



Fuente: SICOIN. Ejecución del presupuesto 2023.

El 43% de la ejecución, se realizó en el grupo de gasto 000 Servicios Personales, equivalente a Q4,718.33 millones, en este grupo es donde se registra el pago de la remuneración del recurso humano.

El grupo de gasto 100 Servicios no personales, ejecutó 25% que equivale a Q2,702.86 millones y el grupo 200 Materiales y Suministros, ejecutó Q2,203.92 millones con 20.08% en relación con el presupuesto total devengado.

El grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, devengó Q376.44 millones equivalente a 3.43%.

El grupo 400 Transferencias Corrientes, comprende los aportes de organizaciones No Gubernamentales que no representan la contra prestación de bienes o servicios y cuyos importes, no son reintegrados por los beneficiarios; ejecutó Q882.30 millones equivalente a 8.04%.

El grupo 900 Asignaciones Globales, utilizado para asignaciones de créditos para la atención de gastos imprevistos y créditos de reserva, ejecutó Q76.88, equivalente a 0.70%.

La finalidad Salud, muestra el mayor presupuesto vigente con Q10,097.12 millones, del cual al finalizar el ejercicio fiscal se ejecutó Q9,780 millones, entre las acciones con mayor ejecución, se puede destacar:

1. La ejecución de la nómina del personal que presta los servicios de salud en todos sus niveles, con un 40% del total devengado,
2. Los servicios de recuperación de la salud con 22.36%, aportes a entidades asistenciales con 8.15%
3. Los servicios de vacunación en niños y niñas menores de cinco años, con 4% del total devengado. Las acciones mencionadas representan un 74% del total ejecutado en esta finalidad.
4. En menor medida, la ejecución del presupuesto se orientó en la finalidad Atención a desastres y gestión de riesgos, con una ejecución de Q666.34 millones; específicamente en la Vacuna COVID-19 donde se devengó Q109.01 millones, que representa 16%, mientras que en los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19, se devengaron Q557.33 millones, que representa 84%.
5. Específicamente en Formación de recursos humano en salud, la finalidad Educación, devengó un total de Q416.81 millones
6. En la finalidad Servicios públicos generales, donde se categorizan los gastos administrativos de la institución, se devengaron Q88.86 millones.
7. Por último, en la finalidad de Urbanización y servicios comunitarios, se devengó Q23.88 millones correspondiente a la actividad relacionada a la vigilancia del agua para consumo humano.

Tabla No 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023. MSPAS

PROGRAMA	AVANCE FINANCIERO (%) **	AVANCE FÍSICO (%) *
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	93.62%	82.93%
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (14, 15, 16, 17 Y 18)	93.55%	80.67%
INFRAESTRUCTURA EN SALUD	39.07%	50%***
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO	98.13%	96.60%
FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	99.24%	95.53%
RECUPERACIÓN DE LA SALUD	97.44%	94.43%
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	96.55%	87.29%
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	90.38%	80.88%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	87.42%	79.01%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	81.46%	81.81%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS	94.15%	90.69%
ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	97.41%	47.17%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	99.97%	89.47%

Fuente: SICOIN. Ejecución del presupuesto 2023.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) realiza un análisis de calidad tomando en cuenta los siguientes factores:

- Eficiencia, aprovechando al máximo la utilización del recurso presupuestario aprobado a nivel de Gobierno central, buscando su aplicación efectiva en todos los planes y proyectos de evaluación de la calidad para el cumplimiento de las metas trazadas.
- Eficacia, como forma de aplicar la “gestión de resultados” revisando la relación entre las ejecuciones respecto a los avances obtenidos; utilizando los diferentes indicadores de acceso a la salud y finalmente, midiendo su impacto con un período de 5 años en cada estudio.
- Equidad, garantizando que todos los pacientes reciban el mismo nivel de atención independientemente de sus características personales o socioeconómicas y en el momento adecuado.

Contrapuesto a lo anterior, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala no cuenta con un sistema de información eficiente, actualmente el SICOIN (Sistema de contabilidad Integrada), cuenta con algunas deficiencias; aparte de esto los diferentes DDRISS y Hospitales no cuentan con acceso a internet, y no se puede obtener información actualizada.

De acuerdo con lo dictado por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, en su comunicado de prensa No. 7, y de acuerdo con la ejecución del gasto público para las entidades centrales del Gobierno de Guatemala; al 30 de abril del 2024 el porcentaje asignado para la ejecución presupuestaria en Salud Pública y Asistencia Social es de 32,7%. Por lo tanto, rescatamos que dado su alto contenido presupuestario es posible consolidar una buena supervisión, seguimiento y monitoreo en el Ministerio de Salud.

El siguiente gráfico muestra la relación total de los contenidos presupuestarios.

Gráfico No 6



Fuente: SICOIN

6. Conclusiones.

1. El Sistema de Salud de Guatemala, es mixto hay varias instancias y organizaciones que participan en la oferta de los servicios de salud; pero el 70% recae en el Ministerio de Salud Pública, un problema que se ha tenido en los últimos años es que se cambia de manera frecuente a los Ministros de Salud, ocasionando que también las carteras como los Viceministerios también cambien y no den continuidad a los procesos.
2. Encontramos buenas prácticas de la gestión de la calidad, como por ejemplo: El Laboratorio Nacional de Salud que se encuentra acreditado a nivel nacional, por la Oficina de Acreditación (OGA), pero se cuentan con mas de 150 laboratorios en la red nacional de servicios de salud, los cuales no cuentan con ninguna acreditación o un sistema de calidad establecido. El Viceministerio de Hospitales, ha creado la Dirección de planificación y gestión de Calidad Hospitalaria donde se esta dando seguimiento a la calidad de la atención de los servicios de atención integral en las Clínicas de VIH, lo cual está reforzando y mejorando a través de planes de mejora para disminuir las brechas de atención. Las oficinas de Atención al usuario en cada hospital dan seguimiento a las necesidades de la atención de los pacientes, pero no cuentan con un presupuesto específico.
3. Como se observó la ejecución presupuestaria del Ministerio de salud del 2023, fue del 93% y el mayor gasto fue en el pago de recurso humano, observando que en el tema de capacitación a este recurso es bastante bajo. Los grupos que en como se clasifica los porcentajes de ejecución es bastante general, por lo que hace falta más especificidad para poder revisar de mejor manera el gasto en el tema de gestión de la calidad.
4. Desde la perspectiva poblacional de Guatemala, de los 17,6 millones de habitantes guatemaltecos el 43,75 % pertenece a los pueblos Mayas; este alto porcentaje de personas indígenas implica un reto mayor para el Ministerio de Salud de Guatemala, toda vez que los niveles de atención para esta población implica mayores esfuerzos para su cobertura en salud como por ejemplo, el establecimiento de una infraestructura y una capacidad instalada más compleja que pueda llegar a todos los distritos y pueblos de ubicación rural en donde tanto la topografía de la región como las condiciones ambientales hacen difícil el acceso. Esto se convierte en un obstáculo de peso a nuestro juicio para la trazabilidad de los sistemas de gestión de la calidad, tanto desde el punto de vista estratégico como desde el punto de vista del gasto público; ya que siempre habrá necesidades prioritarias mayores como el control de la natalidad, la desnutrición y la falta de educación en estas poblaciones autóctonas. Por lo

tanto concluimos que dado el alto porcentaje de población indígena así como su entorno, es que será más complicado cubrir el tema de la calidad

7. Recomendaciones.

- Integrar a las diferentes unidades de gobernanza en todos los niveles de atención en salud, para que conozcan y dominen integralmente los conceptos y principios fundamentales relacionados con la aplicación, evaluación y gestión de resultados del sistema de calidad; esto para generar la cultura y la conciencia de que solo unidos como equipo colaborativo podrán alcanzar sus metas y sus logros.
- Destinar una mejor asignación presupuestaria para brindar capacitaciones de actualización y mejora continua, para generar un mayor compromiso y aptitud de los colaboradores hacia la aplicación de los sistemas de gestión de la calidad.
- Establecer niveles más estructurados de supervisión, seguimiento y monitoreo en todos los procesos y subprocesos de gestión; dotando al Ministerio de Salud de un sistema de bases de datos digitales con retroalimentación de todas las unidades de salud, con el fin de medir de una manera más eficiente el cumplimiento del gasto público y por ende del cumplimiento de las metas de calidad.
- Ampliar la buena práctica de la Optimización de la Calidad del Desempeño (ODC) en todos los hospitales de la red nacional, conformando y fortaleciendo los Comités de Calidad
- Realizar una adecuada implementación del Modelo de gestión de calidad a nivel operativo.
- La gestión de calidad que se implementa en el Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio, se pueda extender a los laboratorios de los diferentes departamentos del país.

Referencias bibliográficas.

Fedefarma, (2024, enero 22). Retos y oportunidades de la atención primaria en los sistemas de salud de la región. <https://fedefarma.org/noticias/retos-y-oportunidades-de-la-atencion-primaria-en-los-sistemas-de-salud-de-la-region/>

Prensa Comunitaria (2024, enero 6). Para comenzar a salir del abandono en salud, los retos del nuevo gobierno. <https://prensacomunitaria.org/2024/01/para-comenzar-a-salir-del-abandono-en-salud-los-retos-del-nuevo-gobierno-parte-1/>

Calderón, M. (2019). Visión Estratégica de Salud Pública para Guatemala. *Revista Cubana de Tecnologías de la Salud*. <https://revtecnologia.sld.cu/index.php/tec/article/view/1497>

CIEN (2019, marzo 7). Diagnóstico de Salud y Nutrición. <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/03/Resumen-ejecutivo-Salud.pdf>

Organización Panamericana de la Salud. Salud de las Américas. Perfil de país Guatemala. <https://hia.phao.org/es/paises-2022/perfil-guatemala>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Plan Estratégico Institucional 2022-2032 https://siplan.segeplan.gob.gt/documentos/3680_9000_Plan%20Estrategico%20Institucional%20MSPAS%202023.pdf

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN GUATEMALA

<https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/strengthening-public-healthcare-in-guatemala>

Modelo de Atención Y Gestión para Áreas de salud. https://www.seccatid.gob.gt/images/Docs_CTA/MODELO_DE_ATENCION_Y_GESTION_version_impresa_dic_2018_.pdf

Gobierno de Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023

<https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/01/Comp-Esta-F23-DIGITAL.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas. Comunicado de prensa No.7

https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/comunicados/compre7_090524.pdf

Salud Pública. Sistema de salud de Guatemala.

<https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5041/10021>